UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

27 de agosto de 2010

DUOC: N° 340/2010

Señor
Jorge Augusto Zárate Leiva
Director Nacional Interino de Contrataciones Públicas

Ref.: Reparo de llamado.

*Ref.: Exp. 320410" **LCO 9/10 Impresiones varias** ID: 194.479"*

Conforme a la nota DNCP N° 16465/2010, cumplimos en informar que se realizaron las modificaciones sugeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de poder incorporar en el portal de Contrataciones Publicas.

Sección VII- Condiciones especiales de contrato

CGC 16.1	Las condiciones de pago será de la siguiente forma: *1- Se efectuarán pagos al Contado dentro de los 15 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:* a) Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP b) Emisión de la Orden de Compra. c) Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en la planilla de plan de entrega. d) Informe de conformidad de los bienes proveídos. e) No se otorgaran anticipos *2- La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De* Contrataciones Publicas *3- De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.*

Sección VIII. Formularios

Garantía de Anticipo (NO Aplica)

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes

y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de
_____
_____

El día _____ del mes de _____ de_____.

Atentamente,

P/a CELESTE RUIZ DIAZ #

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC